



NOTA INFORMATIVA:

Acceso al Boletín Oficial de Defensa

El pasado 4 de mayo de 2018 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden DEF/446/2018, de 26 de abril, de ordenación del «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Esta orden deroga la anterior normativa sobre este Diario Oficial, y por consiguiente la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, a través de dirección de correo electrónico, suscbod@oc.mde.es, dejará de realizar los envíos electrónicos del BOD al personal que estaba suscrito a ese sistema.

El nuevo procedimiento indica que se podrá acceder al BOD a través de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa, o en la página web del Catálogo de Publicaciones del Ministerio de Defensa con previa identificación, para lo cual el interesado deberá disponer de DNIe, Certificado Digital, o bien estar dado de alta en el sistema CI@ve.

